EL SUSCRITO SUPERVISOR DE LA ESE HOSPITAL SAN JUAN CRISÓSTOMO DE GONZÁLEZ - CESAR

CERTIFICA

En cumplimiento de lo señalado artículo 2.2.1.2.1.4.9 del Decreto Nacional 1082 de 2015, reglamentario de la Ley 80 de 1993 y de la Ley 1150 de 2007, que GINA MARGARITA USTARIZ ARAMENDIZ, identificado (a) con la cédula de ciudadanía No.49.732.333 de Valledupar., una vez revisada la hoja de vida en lo relacionado con la educación formal allegada, acredita idoneidad para cumplir con el objeto del contrato, de acuerdo con el perfil requerido en el estudio previo.

Que, igualmente, revisada la documentación allegada de experiencia laboral, cumple con los requisitos de experiencia requerida en el estudio previo.

Por lo anterior, la señora GINA MARGARITA USTARIZ ARAMENDIZ cuenta con la idoneidad y experiencia requerida de acuerdo con el perfil señalado en los estudios previos para ejecutar el siguiente objeto: PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES EN ACTIVIDADES PSICOSOCIALES EN EQUIPO MULTIDISCIPLINARIO EN SALUD PARA CERTIFICACION REGISTRO LOCALIZACION Y CARACTERIZACION DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD (RLCPD) SEGUN RESOLUCION 1197 DE 5 DE JULIO DE 2024 Y LA RESOLUCION 105 DE 2026 EN LA ESE HOSPITAL SAN JUAN CRISOSTOMO DEL MUNICIPIO DE GONZALEZ-CESAR.

Se expide en González – Cesar, a los 11 días del mes de Noviembre de 2026.

HERNEY MANDON NAVARRO
Subdirector Administrativo
Hospital San Juan Crisóstomo
González-Cesar

"TRANSFORMANDO CON CALIDAD Y HUMANIZACIÓN EN LOS SERVICIOS"
Calle 3 No. 5 – 10 - Barrio Palomar -- Cel. 317 518 20 81
E-mail: hosanjuan@yahoo.es Página web: www.esehospitalsanjuancrisostomo.gov.co
CÓDIGO POSTAL 205030 González - Cesar